

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a las subastas para la ejecución de las obras que se citan.

En los números 67 y 68 del «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», correspondientes a los días 22 y 23 de los corrientes, se publican, respectivamente, las subastas para la adjudicación de las obras siguientes:

1. Riego asfáltico destinado a la reparación del firme de los kilómetros 1 al 7,453 del camino vecinal de Villanueva de Argaño a la estación de Estepar, con un presupuesto total de licitación de 592.010,42 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.
2. Idem, id., id. de los kilómetros 13 al 25 de la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, con un presupuesto total de licitación de 1.006.687,50 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses y medio.
3. Riego asfáltico destinado a la reparación del firme de los kilómetros 22 al 28,838 de la carretera provincial de Burgos a Santa María del Campo, con un presupuesto total de licitación de 631.644,82 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses y medio.
4. Idem, id., id. de los kilómetros 1 al 6 de la carretera provincial de Roa a Encinas, con un presupuesto total de licitación de 565.502,44 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.
5. Idem, id., id. de los kilómetros 1 al 12 de la carretera provincial de Villademiro al puente de Zarzosa, con un presupuesto total de licitación de 935.550 pesetas. Plazo de ejecución, cinco meses.

6. Idem, id., id. de los kilómetros 26 al 32,719 de la carretera provincial de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, con un presupuesto total de licitación de 573.830,46 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses y medio.

7. Idem, id., id. de los kilómetros 11 al 23 de la carretera provincial de Tardajos a Itero de la Vega, con un presupuesto total de licitación de 1.031.940 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses y medio.

8. Idem, id., id. de los kilómetros 1 al 13,600 de la carretera provincial de Uzquiza a Bezares, por Pineda de la Sierra, con un presupuesto total de licitación de 1.662.854,76 pesetas. Plazo de ejecución, quince meses.

Entre las condiciones de la subasta figuran las de presentación del carnet de empresa con responsabilidad, la de constitución de un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del importe del presupuesto, la constitución por el adjudicatario de una fianza definitiva del 4 por 100 del presupuesto de contrata, la del plazo de veinte días hábiles para presentación de proposiciones, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este extracto en el «Boletín Oficial del Estado»; la de la apertura, que será a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el palacio provincial.

En el citado «Boletín» también se inserta el modelo de proposición para optar a las subastas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas y Empresas deseen tomar parte en la licitación.

Burgos, 23 de marzo de 1962.—El Secretario, Jesús Martínez González.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—1.264.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona en providencia de fecha 12 de febrero último, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Baterno Damián, promovido por su esposa doña María Silvia Farga Domingo, por el presente edicto se hace pública la solicitud de declaración de fallecimiento de dicho don Manuel Baterno Damián, nacido en Barcelona, de sesenta y cuatro años de edad, casado con la instantánea doña María Silvia Farga, cuyo causante se ausentó de esta ciudad a fines del año 1937, aproximadamente, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle Rech Condal, número 17, principal tercera.

Y para que se haga pública la solicitud de declaración de fallecimiento de don Manuel Baterno Damián, y se publique este edicto por dos distintas veces y con intervalo de quince días, expido el presente en esta ciudad de Barcelona a 5 de marzo de 1962.—El Secretario, Carmelo Molins

El infrascrito Secretario.

Certifico que doña María Silvia Farga, a cuya instancia se expide el presente edicto disfruta del beneficio de pobreza. Barcelona, fecha anterior.—Carmelo Molins.—1.519. 1.ª 28-3-1962

Según lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital en autos del procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Alejandro Pont Damians, representado por el Procurador don Miguel Carbonell Esteva, para la efectividad de un crédito ase-

gurado con hipoteca constituida sobre las fincas que se dirán por doña Rosa Castells y don Francisco, doña Victoria y doña Amella Bellmunt Castells, se expide este edicto por el que se anuncia la venta en pública subasta de las aludidas fincas, que son las siguientes:

1.ª Toda aquella porción de terreno sito en término de Montblanch, que comprende parte del patio y la totalidad del huerto llamado de Hospital, de superficie dicha porción de patio 325 metros cuadrados, aproximadamente, y el huerto, 1.560 metros cuadrados también, poco más o menos. Patio y huerto se hallan separados por la carretera de Lérida a Tarragona, a través de la cual se comunica por un conducto subterráneo. Linda en junto: Al Norte, parte con el resto de la mayor finca y parte con huerto de Luis Josa Balcells, a través del cual vierten las aguas procedentes de la mayor finca y de la que se describe; al Sur, parte con la calle del Hospital, parte con una casa de los propios señores Bellmunt y parte con la pared del molino llamado «Lels Capellans», propiedad de don Salvador Figuerola Vidal; al Este, parte con el señor Josa Balcells y parte con el señor Figuerola, y al Oeste, con el resto de la mayor finca. Esta finca dispondrá de agua de la «Parella de Baix», desde las siete horas del domingo hasta las catorce horas del jueves, cada semana.

2.ª Casa sita en Montblanch, calle de Santa Ana, barrio del mismo nombre, señalada con el número 6, compuesta de almacenes, lagares y demás dependencias y un huerto anexo, de ignorada superficie. Linda: Frente, plazuela de Santa Ana; derecha, entrando, Cecilia Vallverdú, con honores de Vicente Baldrich, Juan Farriol y con la balsa del molino llamado de la Comunidad, propiedad de Luis Cervera; detrás, con dicha balsa y con el huerto llamado del Hospital; e izquierda, casas de Ramón Marsal, José Aguiló y

callejón llamado de la Acequia. Se comprenden en la hipoteca constituida y la finca que acaba de describirse la instalación de la fábrica de alcoholes existente en este edificio, consistente en una máquina rectificadora con su caldera de vapor, depósitos, bidones y demás utillaje, todo muy usado y anticuado. La escritura de constitución de hipoteca base del mencionado procedimiento consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch, en cuanto a la primera finca, al tomo 942, libro 110, folio 22, finca 4.694, por inscripción segunda, y en cuanto a la segunda finca, al tomo 673, libro 68, folio 233, finca 78, por inscripción 14.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad, ala cerecha, entrando, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las once. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura base del procedimiento, rebajado del 25 por 100, o sea el de trescientas mil pesetas, para primera finca, de las cuales corresponden sesenta mil pesetas a los derechos de doña Rosa Castells y doscientas cuarenta mil pesetas a los de los restantes hipotecantes, señores Bellmunt Castells, por iguales partes entre ellos, y el de quinientas veinticinco mil pesetas para la segunda finca, o sea la descrita en segundo lugar, de las cuales corresponden trescientas quince mil pesetas a los derechos de doña Rosa Castells y doscientas diez mil pesetas a los derechos de los demás hipotecantes señores Bellmunt Castells, también por partes iguales entre ellos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al respectivo indicado. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los